

LAGO RANCO, 30 JUN. 2025

DECRETO EXENTO: N.º 1893/

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°05- 2025.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N°1975 del 2018, El Decreto Exento N° 3.608 de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el periodo 2024-2028.; el Decreto de Hacienda N°1961 del 24 de diciembre del 2024, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2025, El Decreto Exento N°805 de fecha 12 de marzo del año 2025, que modifica parcialmente decreto exento N°1577 de fecha 04.06.2024, que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto decreto exento N°3719 de fecha 23.12.2024.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N°3.486 de fecha 29 de noviembre del 2024 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2025; y el acuerdo tomado en Reunión Ordinaria N°17 de fecha 19 de junio del año 2025, que aprueba la modificación presupuestaria N°05-2025.

1.- **MODIFÍQUESE** el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Deudor Presupuestario:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
0301	Patentes y Tasas por Derechos	1.207.758	85.217	1.292.975
0503007004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	10	18.811	18.821
0802	Multas y Sanciones Pecuniarias	99.377	4.000	103.377
0899	Otros	19.373	6.000	25.373
1210	Ingresos por Percibir	92.785	50.000	142.785
	SUMAS		164.028	

Acreedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2101	Personal de Planta	1.612.582	1.168						1.613.750
2103	Personal a Contrata	649.732	-1.168						648.564
2104	Otros Gastos en Personal	758.928			-3.700	-40.000	-3.040	-15.200	696.988
2201	Alimentos y Bebidas	219.932	2.000			70	-88		221.914
2202	Textiles, Vestuario y Calzado	67.193	-8.508	600			1.399		60.684
2203	Combustibles y Lubricantes	80.533		20.000					100.533
2204	Materiales de Uso o Consumo	387.878		-600	-650	-5.000	1.096	400	383.124
2205	Servicios Básicos	318.540					400		318.940
2206	Mantenimiento y Reparaciones	127.677				3.046	-5.000		125.723



MUNICIPALIDAD
LAGO RANCO
CHILE



2207	Publicidad y Difusión	51.880				42.428	-150	4.000	98.158
2208	Servicios Generales	1.768.473			-650		21.421	18.367	1.747.611
2209	Arriendos	17.947	-5.000						12.947
2210	Servicios Financieros y de Seguros	63.798	339						64.137
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	74.020	880						74.900
2303	Prestaciones Sociales del Empleador	0	18.811						18.811
2401004	Organizaciones Comunitarias	74.309				6.748			81.057
2401005	Otras Personas Jurídicas Privadas	132.900					15.000		147.900
2401008	Premios y Otros	4.500						600	5.100
2403080001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	13.003	83						13.086
2403080002	A otras Asociaciones	9.560	1.456						11.016
2403090002	Al FCM - Aporte Otros Años	26.533	10.000						36.533
2403092002	Al FCM - Multas TAG	2.896	4.000						6.896
2403100	A Otras Municipaldades	10	40.000						40.010
2599	Otros Íntegros al Fisco	10	13.311						13.321
2601	Devoluciones	10	6.000						6.010
2602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	18.520						18.530
2901	Terrenos	570.000	-1.113						568.887
2905	Máquinas y Equipos	2.630	508						3.138
2906	Equipos Informáticos	36.648	-13.153						23.495
2999	Otros Activos No Financieros	22.717					4.000		26.717
3102004	Proyectos - Obras Civiles	1.701.374	17.208	-6.811					1.711.771
3102006	Proyectos - Equipos	111.259	-14.217						97.042
3407	Deuda Flotante	104.804	14.217						119.021
	SUMAS		105.342	13.189	-5.000	7.292	35.038	8.167	164.028

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA SORIANO GOMEZ
Secretaria Municipal (S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

Distribución:
MMS/CSG/CSL/mmy
Distribución:

- Oficina de Partes - Dirección de Adm. y Finanzas.